



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal en su Artículo 14 Inciso 2 y el reclamo de los vecinos del barrio 500 Viviendas del Pirayuí. Y;

CONSIDERANDO:

Que, la iluminación en las canchas de los barrios es primordial para proporcionar la visibilidad adecuada en el normal desarrollo de las actividades físicas y recreativas que realizan los ciudadanos.

Que, la inexistencia o escasez de alumbrado trae aparejado la inseguridad en los espacios públicos, aumentando las posibilidades de quienes delinquen y ponen en riesgo el bienestar de las personas, sobre todo de los niños, niñas y adolescentes que disfrutan diariamente de la plaza y la cancha del barrio.

Que, los vecinos del barrio 500 Viviendas del Pirayuí, manifestaron su preocupación por la falta de iluminación en la cancha ubicada en la plaza Giovanni Coll situada por calle Guillermo Ojeda y Loreto.

Que, es necesario el mantenimiento de las luminarias a través de la colocación de los correspondientes focos y/o la reposición de éstos en toda la zona detallada precedentemente.

Que, la cancha no cuenta con todas sus luminarias funcionando, dejando zonas muy oscuras, siendo la principal preocupación de la población de esa zona la exposición a la inseguridad.

Que, ante estos inconvenientes, es imperiosa la intervención de la Municipalidad para mejorar el bienestar y la calidad de vida de los vecinos.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicitar al D.E.M., proceda a la colocación de luminarias en la cancha ubicada en la plaza Giovanni Coll del barrio 500 Viviendas del Pirayuí.

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas que correspondan, proceda a la colocación de luminarias en la cancha ubicada en la plaza Giovanni Coll del B° 500 Viviendas del Pirayuí.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**